



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2.018.

En La Romana, a 30 de agosto de 2.018, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz, D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 27 de agosto de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
G53711271	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	COBERTURA SANITARIA ROMANAFEST 2018	175,00 €
A-31	ELS OUS I EL SARNATXO	ROMERÍA SANT ANTONI	150,00 €
A-32-18	ELS OUS I EL SARNATXO	PASACALLES Y TALLER DE DANZA	600,00 €
A-33	ELS OUS I EL SARNATXO	ROMERIA DE SAN ISIDRO	150,00 €
P2018/0002562	INFORMACION (EDITORIAL PRENSA ALI)	PUBLICIDAD ROMANAFEST	350,90 €

300005103	SUBUS MOYA	17-06 MORAIRA. SENDERISMO	410,00 €
808100184	VILLENA INTELSA, S.L.	REPARACION AVERÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO	333,96 €
F-86	JIMENEZ ALBERT, SANDRA - FOTOGRAFÍA RAMA	IMPRESIONES A3 Y CARTELES DE MADERA PARA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA	300,90 €
21180730030010931	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030010931 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	123,55 €
21180730030010932	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030010932 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	131,79 €
21180730030016892	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030016892 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	3.024,25€
21180730030017827	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017827 C/ CERVANTES, 3-1	309,99 €
21180730030017828	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017828 C/ CERVANTES, 3 BAJO	791,58 €
21180730030017829	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017829 C/ MAJOR, 6	589,45 €
21180730030017830	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017830 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	470,56 €
21180730030017831	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017831 C/ OSCAR ESPLÁ, 1	325,97 €
21180730030017832	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017832 C/ JORGE JUAN, 50-1	388,75 €
21180730030017833	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017833 C/ CERVANTES, 8	510,95 €
21180730030017834	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030017834 C/ COLON, 9	1.049,49€
21180730030023085	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023085 PD. POMARES, 15 PROX	60,25€
21180730030023086	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023086 C/ FUENTE LOCA, 28-BIS	38,83€
21180730030023087	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023087 BO. ALGESAR, 10	31,34€
21180730030023088	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023088 C/ PURISIMA, 33-1	21,43€
21180730030023089	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023089 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	18,96€
21180730030023090	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023090 PD. ALGAYAT, 93	54,33€
21180730030023091	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023091 C/ MAJOR, 47	14,60€
21180730030023092	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023092 AV DE PINOSO, 12-1 BAJO	182,87€
21180730030023093	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023093 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	70,17€
21180730030023094	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023094 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA,40	9,78 €
21180730030023095	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023095 C/ LA TEJERA, 5	6,46 €
21180730030023096	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023096 C/ OSCAR ESPLA, 4, 1	8,25 €

21180730030023097	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023097 C/ ANTONIA NAVARRO, 2A	46,68€
21180730030023098	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023098 PD. ALGAYAT, 1	12,06€
21180730030023099	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023099 C/ CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1	74,22€
21180730030023100	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023100 C/ OSCAR ESPLA, 2	74,11€
21180730030023101	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023101 C/ COLON, 9 PROX	87,11€
21180730030023102	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023102 PD. JOVERES, 14 -BIS	86,36€
21180730030023103	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023103 C/ PURISIMA, 33	96,42€
21180730030023104	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023104 C/ LA FUENTE, 2 B	14,75€
21180730030023105	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023105 CR NOVELDA, KM 2.0 BAJO	29,74€
21180730030023106	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023106 CR. NOVELDA, 1 PROX 1	31,04€
21180730030023107	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023107 PD POMARES, 44 BAJO	35,04€
21180730030023108	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023108 C/ PURISIMA, 35	11,22€
21180730030023109	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023109 C/ CERVANTES, 20 A	22,11€
21180730030023110	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180730030023110 C/ CERVANTES, 20	14,06€
000048	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	447,70 €
E-18/0000702	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO A Y GASOLINA S/PLOMO 95	200,00 €
20181633	QUINTA IMPRESION S.L.	450 LIBRO PROGRAMA DE FIESTAS 2018	4.199,68€
211807310103300036	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180731010330036 ELECTRICIDAD FIESTAS	147,90 €
211807310103300002	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180731010330002 ENERGÍA ELÉCTRICA FIESTAS	273,92 €
21180731010220015	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180731010330015 ENERGÍA ELÉCTRICA FIESTAS	147,90 €
2018/0017	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JULIO 2018	1.633,50€
75/03698636	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE JULIO.	70,02€
21180802010250145	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180802010250145 ENERGÍA ELÉCTRICA FIESTAS	569,74€
9981046462	CORREOS Y TELEFRAFOS	ENVIO DE CORRESPONDENCIA JULIO 2018	251,25 €
1383	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO	LOTE DE MATERIAL DEPORTIVO	40,99€

	IÑESTA	PARA PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	
21180803010321186	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180803010321186 ENERGÍA ELÉCTRICA FIESTAS	55,04€
Emit-18-000920	CERECO	SERVICIO REALIZADO EL 26/07/2018. RECOGIDA DE UN PERRO	93,50€
MAN2018/MAN/501	ASCENSORES ELEVA S.L.	CENTRALITA GSMFWT-8818	157,30 €
21180814010175953	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180814010175953 C/ COLON, 9 BAJO	66,71€
TA5ZE0181865	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET JULIO TEL. 965696843	63,80€
TA5ZE0181864	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET JULIO. TELÉFONO 965696328	72,40€
Emit-32	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO A Y G/ SIN PLOMO 95	174,99€
Emit201800121	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	DISPARO TRACA 16/08/2018	459,80 €
Emit201800122	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	MASCLETÁ DÍA 18/08/2018	1.089,00€
Emit201800123	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES DIA 19/08/2018	2.783,00€
CIO911624134	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA	574,31€
TOTAL			2.911,73 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Blanca Mira López a Hospital General de Elda, el día 1 de agosto de 2018, para obtener tarjeta programa médicos . Gastos de locomoción por importe de 9,386 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por D. Noé Cerdá a Conselleria de Justicia y Administración Públicas, el día 1 de agosto de 2018, para documentación " Bous al Carrer" . Gastos de locomoción por importe de 16,42 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Diputación de Alicante, para presentar documentación subvención Conducción Agua. Gastos de locomoción y parking por importe de 16,38 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Ayuntamiento de Alicante, para solicitar paso por finca subvención Conducción Agua. Gastos de locomoción y parking por importe de 16,96 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Ayuntamiento de Alicante. Gastos de locomoción y parking por importe de 18,06 €.

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a Diputación de Alicante, Ciclo Hídrico, para autorización paso conducción red agua subvención Conducción Agua. Gastos de locomoción y parking por importe de 15,23 €.

- Junta Central de Usuarios del Vinalopó. Ingreso Presupuesto de Gastos Ordinarios Anualidad 2018. Importe 323,32 €

3º.- SOLICITUDES:

1º.- D. Claudio Alberto Valera Valverde, en representación de Glass Crash, S.L, solicita, un espacio municipal para instalar una carpa de 3x3 metros, para ofrecer al municipio de La Romana una campaña de Seguridad Vial, los próximos días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2018, en horario de 11.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 18.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando la instalación de la carpa en la zona del Mercado Municipal.

2º.- Dña. María Rosario Bascuñana Oltra, en representación de las Amas de Casa de La Romana, solicita, la Casa de Cultura para realizar Clases de Yoga, desde el día 5 de septiembre de 2018, hasta junio de 2019, todos los miércoles, en horario de 20.30 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Andrés Cantó Iñesta, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Gomez Navarro, solicita, el parque Doctor Perez López y el Pabellón Deportivo Municipal para realizar Clases de Gimnasia de Mantenimiento, desde el día 7 de enero de 2019 hasta 26 de junio de 2019, todos los lunes y miércoles, en horario de 9.30 a 10.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Andrés Cantó Iñesta, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Gomez Navarro, solicita, el Centro Social de la Tercera Edad para realizar la actividad "Bingo para la 3ª Edad", durante todo el año, los viernes de 17.00 a 20.00 horas y los sábados de 16.00 a 19.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Sara Aniorte Conesa, en representación de D. David Andrew Stayne, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle Gingoler, nº 4, de La Romana, a nombre de D. David Andrew

Stayne, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- Dña. Silvia Galve Martí, en representación de D. Hendrikus Johan Noeken, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en calle La Figuera, nº 5, de La Romana, a nombre de D. Hendrikus Johan Noeken, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7º.- D. Juan Manuel García Sabater, vecino de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, nº 3, solicita el corte de la Calle Federico García Lorca , el día 2 de septiembre de 2018, en horario de 16.00 a 22.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a D. Juan Manuel García Sabater la ocupación de de la calle Federico García Lorca , el día 2 de septiembre de 2018, en horario de 16.00 a 22.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

8º.- D. Luciano Ciardiello, vecino de La Romana y domicilio en calle Cervantes, nº 30, solicita la ocupación de via pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle Cervantes (frente Restaurante Lucianos), entre los meses de agosto/ 2018 a enero /2019, con una superficie de ocupación de 20 m2.

Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a D. Luciano Ciardiello, la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la calle Cervantes, entre los meses de agosto de 2018 y enero de 2019, con una superficie de ocupación de 20 m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 234,00 €

9º.- D. Luis Jover Escandell, vecino de La Romana y domicilio en la calle Jaume I, nº 6, solicita la retirada de un árbol que se encuentra junto a su puerta de garaje, dificultando el acceso del vehículo al mismo. Vista la solicitud, los asistentes a la

Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, admitir a trámite la solicitud y dar traslado de la misma a la Concejalía que corresponda para realizar una propuesta de resolución.

10º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de Casa in La Romana, S.L., solicita el alta de abastecimiento de agua potable de la finca sita en calle Gingoler parcela 7.5, a nombre de Casas in La Romana, por ser el actual propietario. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

3º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1º.- Comunicación Resolución del Director General de Administración Local de fecha 6 de agosto de 2018 por la que se conceden las ayudas destinadas a financiar las actuaciones a realizar por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana, referidas a facilitar el acceso a las Casa Consistoriales y edificios públicos destinados a la Tercera Edad a personas con discapacidad o diversidad funcional, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

2º.- Comunicación del Decreto de la Sr. Diputado de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, num. 10.474, de fecha 3 de agosto de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de Concesión de Trofeos y Medallas, anualidad 2018, una subvención por importe de 528,40 euros para la concesión de 5 juegos de Trofeos y 250 Medallas

3º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 18 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito de actuación del Area de Fomento y Desarrollo Local, anualidad 2018, una subvención destinada a la línea de actuación 1 - Ferias y otros eventos comerciales- por importe de 6.000,00 euros para la actuación " Asistencia técnica para la organización y montaje de la I Gala del Comercio Local y asistencia técnica para la organización y montaje de la Fgeria del comercio local y ruta de Tapas".

4º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 18 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito de actuación del Area de Fomento y Desarrollo Local, anualidad 2018, una subvención destinada a la línea de actuación 2 - Plan de Modernización de Mercados Municipales- por importe de 5.000,00 euros para la actuación "Obras de Mejora de instalaciones del Mercado:

cerramiento lateral del porche”.

5º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 18 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito de actuación del Area de Fomento y Desarrollo Local, anualidad 2018, una subvención destinada a la línea de actuación 3 - Promoción Económica- por importe de 4.000,00 euros para la actuación “ Gastos de organización de las II Jornadas de inspiración empresarial y laboral para la dinamización y la diversificación económica a través de la formación”.

6º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 18 de julio de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito de actuación del Area de Fomento y Desarrollo Local, anualidad 2018, una subvención destinada a la línea de actuación 4 - Fomento de la Agricultura y sostenimiento del medio rural- por importe de 2.469,77 euros para la actuación “ Desbroce de los márgenes de los caminos “Camino Pomares a Palaos” y “Camino de Joveres” y actuaciones formativas “ Curso manipulador productos fitosanitarios, nivel básico”.

7º.- Comunicación del Acuerdo de Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 30 de julio de 2018, por el que se acuerda convocar subvenciones nominativas para todos aquellos Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes que han quedado excluidos de la Convocatoria de Subvenciones de Zonas Verdes por insuficiencia presupuestaria entre los que se encuentra La Romana.

8º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 1 de agosto de 2018, por el que se desestiman, por falta de consignación presupuestaria, las peticiones relativas al “Desbroce y limpieza de márgenes de Caminos” y “ Obras de Bacheo en camino Benesa” realizadas por el Ayuntamiento de La Romana al amparo de la Convocatoria de subvenciones para reparaciones y conservación de caminos de titularidad municipal a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante- segundo periodo-.

9º.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 1 de agosto de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas, anualidad 2018, una subvención destinada a la Reparación equipo de bombeo pozo “ La Boquera” en La Romana, por un importe de 10.398,82 euros.

10.- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 1 de agosto de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes, para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y la adquisición de equipamiento, anualidad 2018, una subvención destinada al Programa de Inserción social y laboral, por importe de 3.547,00 euros y otra para adquisición de equipamiento consistente en frigorífico, lavadora y ordenadores portátiles para la Casa de Emergencia Social, por importe de 1.749,00 euros.

11.- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Planes de Mejoras a Municipios, num. 308, de fecha 25 de julio de 2018, por el se amplía el plazo de presentación de la documentación justificativa relativa a la justificación de las obras relativas a la Convocatoria de Subvenciones para inversiones financieramente sostenibles anualidad 2017, hasta el 30 de noviembre de 2018.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.